

# PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

*CURSO 2021/2022*



## PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	37013833
DENOMINACIÓN:	EL RINCÓN DE MÍ BEBÉ
LOCALIDAD:	CANTALPINO
PROVINCIA	SALAMANCA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	SEPTIEMBRE 2021
-----------------------------	-----------------

INSPECTOR/A:	ÁNGEL BARRIOS
--------------	---------------



De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar; dicho modelo le acompaña una Guía para su elaboración.



## ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios\*.
  - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.



- 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
- 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

## 1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.), entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlas, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022*.

### 1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
MAESTRA/ÚNICA TRABAJADORA DEL CENTRO	MARÍA ISABEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	923532400 37013833@educa.jcyl.es



**1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.**

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas	
NORMAS PARA SEPTIEMBRE DEBIDO AL COVID-19	FAMILIAS DE LOS ALUMNOS	SI	ENVÍO POR EMAIL	06/07/2021	VIDEO CONFERENCIA CON LAS FAMILIAS 14/07/2021 PARA RESPONDER DUDAS



## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

### 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
HALL/ENTRADA	SOLO PODRÁ ACCEDER UN ADULTO POR ALUMNO	ISABEL
HALL/ENTRADA	SE MANTENDRÁ UNA DISTANCIA DE METRO Y MEDIO ENTRE ADULTOS	ISABEL

### 2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Medidas	Responsables
OBLIGATORIA PARA EL PERSONAL DOCENTE	ISABEL
OBLIGATORIA PARA LA PERSONA QUE DEJE Y RECOJA AL ALUMNO	ISABEL

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
MASCARILLAS FFP2	SE GUARDAN EN EL AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO

### 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

#### 2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
AULA	DOS PUNTOS DE PAPEL, DOS PUNTOS DE GEL H. Y 2 PAPELERAS	ISABEL



**2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.**

Espacio	Infografía	Responsables
PUERTA DE ACCESO Y HALL/ENTRADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CÓMO PONERSE LA MASCARILLA</li> <li>- CÓMO ESTORNUDAR</li> <li>- DISTANCIA DE SEGURIDAD</li> <li>- CÓMO LAVARSE LAS MANOS</li> </ul>	ISABEL

**2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.**

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
ASEOS ALUNOS	INODOROS LAVAVOS CAMBIADOR	A DIARIO A DIARIO TRAS CADA USO	AYUNTAMIENTO AYUNTAMIENTO ISABEL

**3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.**

**3.1. Medidas de acceso al centro educativo.**

Espacios	Medidas	Responsables
HALL/ENTRADA	ACCESO POR TURNOS EN INTERVALOS DE 5 MINUTOS EL PRIMER DIA DESPUES, SE GUARDARÁ DIASTANCIA DE SEGURIDAD	ISABEL

**3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.**

Espacios	Medidas	Responsables
NO HAY PASILLOS		





### 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Espacios	Medidas	Responsables
SOLO HAY UN AULA		

### 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Responsables
PATIO	SOLO HAY UN GRUPO = GRUPO BURBUJA	ISABEL

### 3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacios	Medidas	Responsables
BAÑO	SOLO HAY UN GRUPO	ISABEL

### 3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Espacios	Medidas	Responsables
NO DISPONMOS DE MÁS ESPACIO QUE EL AULA		

### 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Medidas	Responsables
NO HAY BIBLIOTECA	

### 3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Espacios	Medidas	Responsables
POR WHATSAPP	VIDEOCONFERENCIA Y MENSAJES	ISABEL
EMAIL	CORREO (SOLO PARA ENVIO DE DOCUMENTOS)	ISABEL



- Espacios para repartidores:

Espacios	Medidas	Responsables
HALL/ENTRADA	DISTANCIA DE SEGURIDAD/MASCARILLA/SPRAY ALCOHOL 50%	ISABEL

#### 4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

##### 4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
AULA UNITARIA	1	11	UNICA	MAÍA ISABEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	ACCESO ÚNICO

##### 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
AULA	1	11	SOLO DISPONEM OS DE UN	MARÍA ISABEL GONZCALEZ GUTIERREZ	ACCESO ÚNICO



UNITARIA			AULA		
----------	--	--	------	--	--

**5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.**

**NO REALIZAMOS NINGUNA ACTIVIDAD QUE IMPLIQUE SALIR DEL CENTRO**

**6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS\*.**

**6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.**

**NO REALIZAMOS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

**6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.**

**6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).**

SIN COMEDOR

**6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).**

**NO HAY TRANSPORTE ESCOLAR**

**6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).**

**NO REALIZAMOS SERVICIO DE MADRUGADORTES NI DE TARDONES**

**NOTA:**

El apartado 6 de este Plan de Inicio, será cumplimentado una vez que se publique el *Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, del que se informará oportunamente a los centros docentes.